



# GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE CHICHIMILÁ, YUCATÁN



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CHICHIMILÁ, YUCATÁN A 21 DE ABRIL DE 2023

Numero 26

Dirección: Palacio Municipal Calle 20 S/N x 25 Centro

2023

Publicación periodica: Registro No. CJ-DOGEY-GM-011

## INDICE:

CONVOCATORIA-001

**MUNICIPIO DE CHICHIMILA DEL ESTADO DE YUCATAN  
PALACIO MUNICIPAL**

**CONVOCATORIA N° 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, al párrafo primero del artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y de conformidad con los artículos 25, 28 y 35 de la ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, el Ayuntamiento de Chichimilá, convoca a las personas físicas y morales que cuenten con experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente y que deseen participar en la licitación pública correspondiente a la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado a ejecutarse con recursos provenientes del **Recurso Propios del Municipio Chichimila 2023**, que se describen a continuación.

Costos de las Bases	Fecha Limite para Adquirir las Bases	Visita al lugar de los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	Fallo de Licitación
\$ 3,630.90	25-Abril-2023	02- Mayo-2023 09:00 hrs	02- Mayo-2023 09:30 hrs	10- Mayo-2023 08:00 hrs	10- Mayo-2023 12:00 hrs
No. Licitación	Descripción de la Obra		Fecha de Inicio y Término	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
LP- REPRO- M- CHICHIMI LA-2023- 001	Construcción de terracerías para explanada y construcción de barda perimetral en cementerio municipal en el municipio de Chichimilá Yucatán		11- Mayo-2023 29-Julio-2023	80 Días Naturales	\$ 450,000.00

1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta los días 21, 22, 24 y 25 de Abril del 2023 en el palacio municipal, domicilio conocido, en la localidad de Chichimilá, Yucatán, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es: efectivo en la Tesorería Municipal de Chichimilá, Yucatán.

2.- Requisitos que deben cumplir los interesados en la Inscripción.

a) Presentar en idioma español la documentación que se señala a continuación:

b) Solicitud por escrito para participar en el concurso.

c) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en el supuesto que se indica en la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

d) Copia del Registro del padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Yucatán.

3.- La empresa deberá realizar el pago que cubre el costo de las bases del concurso una vez que haya cumplido con los requisitos de inscripción, dicho pago no es reembolsable.

4.- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos con características técnicas y magnitud similares, los cuales quedaran acreditadas mediante copias de carátulas de contratos, actas de entrega recepción o cualquier otro documento que acredite fehacientemente dicha experiencia, así como que su personal técnico

cuenta también con experiencia en ese tipo de obras, lo cual se acreditará mediante curriculum vitae.

5.- La capacidad financiera deberá acreditarse mediante exhibición de la declaración fiscal o el balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.

6.- La existencia legal del licitante deberá acreditarse mediante documentos, tratándose de: a) personas morales: Acta Constitutiva, poder notarial del representante (copias certificadas en ambos casos); b) Personas Físicas, identificación oficial (original y copia simple), y copia simple de cédula de registro federal de contribuyentes para ambas personalidades.

7.- La visita al sitio de la obra se llevará a cabo el día y hora indicado en el recuadro en: Palacio municipal, domicilio conocido, en la localidad de Chichimilá.

8.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicado en el recuadro en: Palacio municipal, domicilio conocido, en la localidad de Chichimilá, Yucatán.

9.- El acto de presentación se llevará a cabo el día y hora indicado en el recuadro en: Palacio municipal, domicilio conocido, en la localidad de Chichimilá, Yucatán.

10.- Ubicación de la obra: Chichimilá.

11.- El idioma que deberá presentar la proposición será: Español.

12.- La moneda que se deberá presentar en la proposición será: El peso mexicano.

13.- No se podrán subcontratar partes de la obra.

14.- Se otorgará un anticipo para compra de material del 20 %.

15.- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del 10 %.

16.- No se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción un atraso mayor al 10 % en tiempo, por causas imputables a ellas mismas en cualquier contrato celebrado con los sujetos obligados; siendo estos los señalados en el artículo 1 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas.

17.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas, en el artículo 37 de la ley de Obras Públicas Relacionadas con las mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Ayuntamiento de Chichimilá, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente que resulte económicamente mas conveniente para el Ayuntamiento.

18.- Las condiciones de pago son: por unidad de trabajo terminando las estimaciones cada 15 días.

19.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

20.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Chichimilá, Yucatán a 21 de Abril del 2023.

Rúbrica  
  
Ing. Francisco Medina Martin  
Presidente Municipal de Chichimilá



Rúbrica  
  
Lic. Mirna Beatriz Puc Jiménez  
Secretario Municipal de Chichimilá



## Nombre de los integrantes del H. Ayuntamiento 2021-2024

Ing. Francisco Medina Martin  
Presidente Municipal.

CP. Arely Abigail Ek Tun  
Síndico Municipal.

Mtra. Mirna Beatriz Puc Jiménez  
Secretaria Municipal.

C. Irma Rosa Ciau Tuz  
Regidora.

LSC. Miguel Ángel Uitzil Tun  
Regidor.

C. María Angelina Pool Nahuat  
Regidora.

C. Eudaldo Tun Balam  
Regidor.

C. Juanita Cahum Dzib  
Regidora.

## Directorio

C. Edwin Erasmo Martínez Tuz  
Coordinador de la Gaceta Municipal

Edición  
26

## Directores de Área

LAET. José Hilario Pech Acosta  
Tesorero Municipal.

Ing. Jorge Luis Caamal Tuz  
Titular de la Unidad de Transparencia.

Lic. Teresa Marlene Loria Mac  
Directora de Salud.

Ing. Fernando Chan Puch  
Director de Desarrollo Rural.

C. Hilario Cahum Kauil  
Director de Servicios Públicos.

C. Lidia Aracely Reyes Poot  
Directora del DIF Municipal.

C. Gonzalo Tuz Tun  
Director de la Juventud y el Deporte.

C. Alejo Nahuat Tuz  
Director de Nomenclatura y Panteones.

C. José Alfredo Tuz Castillo  
Director de Educación, Cultura y Eventos  
Sociales.

Ing. Ricardo Enrique May Ciau  
Director de Obras Públicas.

C. Aby Noemi Tuz Pat  
Directora de Protección Civil.

C. José Javier Che Castillo  
Director de Comisarías y Asuntos Indígenas.

C. Edwin Erasmo Martínez Tuz  
Departamento de Comunicación Social.

C.P. Juan Carlos Canto Franco.  
Contralor Municipal.